

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Expte. nº 0306432/18

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 12 horas y 10 minutos, del día 21 de junio de 2018, se reúnen en el aula 1, sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; no asiste ningún representante del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español; D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Antón, en sustitución del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, como vocales; y D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como Secretaria de la Mesa; con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para la apertura del sobre único, presentada por los licitadores para la contratación del suministro de "EQUIPO ANALIZADOR DE CARBONO ORGÁNICO TOTAL (TOC) Y NITRÓGENO TOTAL EN MUESTRAS AMBIENTALES", por procedimiento abierto simplificado, cuya convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 19 de junio de 2018.

En primer lugar con asistencia de los representantes de las Plicas 2 y 3, se procede a la apertura del sobre único, de los licitadores presentados, con el siguiente resultado:

Plica 1.- IZASA SCIENTIFIC S.L.U.- Presenta Declaración Responsable.

Oferta económica: **27.850,00 € (IVA excluido) al que se adicionará el 21 % de IVA (5.848,50€) lo que supone un total de 33.698,50€ (IVA incluido).**

- Equipo esta optimizado catalíticamente para trabajar a 680°C en TC y 720°C en NT: SI
- Si los límites de detección para TC y NT son <10 microg/l : NO
- Si el equipo puede medir Carbono Orgánico Putgable de forma directa: SI
- Si el equipo puede analizar sólidos y gases: SI
- Si el equipo tiene selección automática de la mejor curva de calibrado: SI

Años de garantía que excedan de la garantía mínima exigida:

27 meses (=2,25 años) ofertado/ 3 meses (=0,25 años) exceden de la garantía mínima exigida (24 meses = 2 años)

Plica 2.- COMERCIAL RAFER S.L.- Presenta Declaración Responsable.

Oferta económica: **32.000,00 € (IVA excluido) al que se adicionará el 21 % de IVA (6.720,00€) lo que supone un total de 38.720,00€ (IVA incluido).**

- Equipo esta optimizado catalíticamente para trabajar a 680°C en TC y 720°C en NT: SI

- Si los límites de detección para TC y NT son <10 microg/l : SI
- Si el equipo puede medir Carbono Orgánico Putgable de forma directa: SI
- Si el equipo puede analizar sólidos y gases: SI
- Si el equipo tiene selección automática de la mejor curva de calibrado: SI

Años de garantía que excedan de la garantía mínima exigida: **1(UNO)**

Plica 3.- INSTRUMENTACION Y COMPONENTES S.A.- Presenta Declaración Responsable.

Oferta económica: **32.993,00 € (IVA excluido) al que se adicionará el 21 % de IVA (6.928,56€) lo que supone un total de 39.921,53€ (IVA incluido).**

- Equipo esta optimizado catalíticamente para trabajar a 680°C en TC y 720°C en NT: SI
- Si los límites de detección para TC y NT son <10 microg/l : SI
- Si el equipo puede medir Carbono Orgánico Putgable de forma directa: SI
- Si el equipo puede analizar sólidos y gases: NO
- Si el equipo tiene selección automática de la mejor curva de calibrado: SI

Años de garantía que excedan de la garantía mínima exigida: 2 años.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se les declara admitidas a la licitación, sin perjuicio de que al licitador propuesto como adjudicatario se le requiera para la presentación del resto de documentación.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Instituto Municipal de la Salud Pública para que determinen si todas las ofertas se adecuan a las características técnicas exigidas en los Pliegos y se proceda a la valoración de las mismas.

A continuación siendo las 12 horas y 15 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo la Secretaria de la Mesa.- CERTIFICO.

EL PRESIDENTE

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO

LA SECRETARIA DE LA MESA